

**EJÉRCITO DE CHILE  
ESTADO MAYOR GENERAL**

EJEMPLAR N° 4/4 / HOJA N° 1/2 /

JEMGE DETLE (P) N° 6080/2627 /  
AME. **001297**

OBJ.: Designa integrantes de comisión evaluadora como sujetos pasivos institucionales.

- REF.: 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.
- 2) D.S. (H) N° 250, de 2004 “Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios”.
- 3) Instructivo para el cumplimiento en el Ejército de la Ley N° 20.730. (En sitio DETLE en la intranet).
- 4) Manual de usuario “Plataforma Ley del Lobby” difundida por la Institución. (En sitio DETLE en la intranet).
- 5) OF JEMGE DETLE (P) N° 6800/1593 de 16 MAR 2016.
- 6) OF COB AME ADQS (P) N° 6800/2986 de 19 ABR 2018.

SANTIAGO, **13 JUL. 2018**

**RESOLUCIÓN DE COMANDO**

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que confiere al Comandante en Jefe del Ejército, el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo dispuesto en el N° 7, del artículo 4° de la Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”, en el sentido de considerar como sujetos pasivos del referido

cuerpo legal a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones.

- d) Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento citado en “Referencia 2)” en que se dispone que en las licitaciones cuya evaluación de ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deben ser evaluadas por una comisión, siendo obligatoria su designación.
- e) Lo informado por el Jefe del Almacén Militar del Ejército, en documento citado en “Referencia 6)”, en el cual se remite antecedentes de la Comisión Evaluadora.

**RESUELVO:**

- Desígnese como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, al siguiente personal de la Institución en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación pública ID N° 3521-14-LQ18 “Zapatos”, desde el 18 ABR al 09 JUL 2018.
- El Jefe del Almacén Militar del Ejército, dispondrá que el asistente técnico designado, tome contacto con el DETLE para coordinar el ingreso de la información correspondiente al portal Ley del Lobby.

RUT	NOMBRE	CARGO
17.776.480-9	María José Palma Carvajal	Jefe Sección Finanzas del AME
18.964.226-1	Boris Enrique Gelos Segura	Jefe Sección Abastecimiento del AME
18.174.023-k	Francisco Javier Lara Madrid	Encargado de Bodega del AME



**JOHN GRIFFITHS SPIELMAN**  
**General de División**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

**DISTRIBUCIÓN:**

- AME ✓
  - COB (C/I) ✓
  - DIVAE (C/I) ✓
  - JEMGE DETLE (Archivo) ✓
- 4 Ejs. 2 Hjs